



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

Oficio No. 09 53 84 61 1CFJ/2025/4397

Ciudad de México, a 05 de junio de 2025

Asunto: Notificación Adjudicación Directa Nacional:  
AA-50-GYR-050GYR019-N-91-2025

**ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.**

**Presente**

Calle y Número: Avenida Revolución N° 756  
Colonia: San Juan  
Código Postal: 03730  
Alcaldía: Benito Juárez  
Ciudad de México

At´n: Lic. Erika Berenice Sosa Toriz  
Representante Legal

El Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, solicitó con fundamento en los artículos 53 y 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público (en adelante la LAASSP), por Adjudicación Directa Nacional la contratación de **“Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos, en Unidades de 1º, 2º y 3er Nivel de Atención Médica”**.

Al respecto, derivado del Acuerdo número **AC-08/SE-03/2025**, mediante el cual el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en la **Sesión Extraordinaria Número 03/2025**, celebrada el 23 de mayo de 2025, resolvió dictaminar favorablemente por unanimidad la excepción a la Licitación Pública, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa para la contratación del Servicio que nos ocupa, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en adelante la CPEUM), artículo 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 6 fracción IX, 33, 35 fracción III, 53 y 54 fracción I y 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); así como los artículos 71 y 72 fracción II y, 85 de su Reglamento.

Atendiendo a lo anterior, se adjudican los **“Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos, en Unidades de 1º, 2º y 3er Nivel de Atención Médica”**, de la siguiente manera:

Año 2025

ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	MONTOS MÍNIMOS 2025	MONTOS MÁXIMOS 2025
------------------------------	---------------------	---------------------





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

No. PARTIDA A	NOMBRE PARTIDA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MINIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MÁXIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA
9	CMR	90,238,354.90	109,662,065.08	17,545,930.41	127,207,995.49	225,033,304.00	273,471,484.00	43,755,437.44	317,226,921.44
48	PLANMED	6,016,560.69				15,003,892.00			
60	TECHNIX	7,417,965.07				18,498,666.00			
70	ZIEHM	5,989,184.42				14,935,622.00			

Año 2026

ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.		MONTOS MÍNIMOS 2026				MONTOS MÁXIMOS 2026			
No. PARTIDA A	NOMBRE PARTIDA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MINIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MÁXIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA
9	CMR	94,299,035.69	114,596,788.73	18,335,486.20	132,932,274.93	235,159,690.00	285,777,528.00	45,724,404.48	331,501,932.48
48	PLANMED	6,287,311.08				15,679,080.00			
60	TECHNIX	7,751,754.26				19,331,058.00			
70	ZIEHM	6,258,687.70				15,607,700.00			

Año 2027

ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.		MONTOS MÍNIMOS 2027				MONTOS MÁXIMOS 2027			
No. PARTIDA A	NOMBRE PARTIDA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MINIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MÁXIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA
9	CMR	98,542,680.75	119,753,858.85	19,160,617.42	138,914,476.27	245,742,346.00	298,638,052.00	47,782,088.32	346,420,140.32
48	PLANMED	6,570,236.63				16,384,630.00			
60	TECHNIX	8,100,602.60				20,201,004.00			





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

70	ZIEHM	6,540,338.87				16,310,072.00			
----	-------	--------------	--	--	--	---------------	--	--	--

Años 2025, 2026 y 2027

ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.		MONTOS MÍNIMOS 2025, 2026, 2027				MONTOS MÁXIMOS 2025, 2026, 2027			
No. PARTIDA A	NOMBRE PARTIDA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MINIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MÁXIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA
9	CMR	283,080,071.34	344,012,712.66	55,042,034.03	399,054,746.69	705,935,340.00	857,887,064.00	137,261,930.24	995,148,994.24
48	PLANME D	18,874,108.40				47,067,602.00			
60	TECHNIX	23,270,321.93				58,030,728.00			
70	ZIEHM	18,788,210.99				46,853,394.00			

En virtud de lo anterior, se notifica la recepción de la confirmación de cotización remitida el 04 de junio de 2025, por un monto mínimo de \$344,012,712.66 (Tréscentos cuarenta y cuatro millones doce mil setecientos doce pesos 66/100 M.N.) y un monto máximo de \$857,887,064.00 (Ochocientos cincuenta y siete millones ochocientos ochenta y siete mil sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), monto expresado sin el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Con lo dispuesto en los artículos 67 de la LAASSP, con la presente notificación de adjudicación serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el procedimiento de contratación, sin perjuicio de la obligación de firmar el contrato en la plataforma digital de Contrataciones Públicas denominada Compras MX, en la fecha y hora previstas en la propia notificación.

La prestación del servicio, así como las condiciones de pago se efectuarán conforme al Anexo Técnico y Términos y Condiciones.

De conformidad con el artículo 49 fracción V de la LAASSP se le informa que la firma del contrato se formalizara en la Plataforma el **26 de junio del presente a las 12:00 horas, o bien, dentro de los (quince) días hábiles posteriores a la notificación del presente, en el día y hora que para tal efecto disponga la División de Contratos**, ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No.291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México; lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 69 fracción II de la LAASSP, se informa a la empresa adjudicada que deberá entregar la **Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma de este.**





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

En cumplimiento al artículo 84 del Reglamento de la LAASSP y las modificaciones establecidas en el DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1° de junio de 2022, se señalan los datos del contrato derivado del presente procedimiento conforme a lo siguiente:

Datos del contrato y su garantía	
ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A. (Partidas 9, 48, 60 y 70)	
Número de contrato:	050GYR019N09125-008-00
Objeto:	"Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos, en Unidades de 1°, 2° y 3er Nivel de Atención Médica".
Subtotal	<b>Mínimo: \$344,012,712.66</b> (Trescientos cuarenta y cuatro millones doce mil setecientos doce pesos 66/100 M.N.) <b>Máximo: \$857,887,064.00</b> (Ochocientos cincuenta y siete millones ochocientos ochenta y siete mil sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).
IVA	<b>Mínimo: \$55,042,034.03</b> (Cincuenta y cinco millones cuarenta y dos mil treinta y cuatro pesos 03/100 M.N.). <b>Máximo: \$137,261,930.24</b> (Ciento treinta y siete millones doscientos sesenta y un mil novecientos treinta pesos 24/100 M.N.).
Total	<b>Mínimo: \$399,054,746.69</b> (Trescientos noventa y nueve millones cincuenta y cuatro mil setecientos cuarenta y seis pesos 69/100 M.N.) <b>Máximo: \$995,148,994.24</b> (Novecientos noventa y cinco millones ciento cuarenta y ocho mil novecientos noventa y cuatro pesos 24/100 M.N.)
Vigencia:	Será a partir del primer día natural después de la notificación de la adjudicación y hasta 31 de diciembre del 2027.
Porcentaje de la garantía:	Diez por ciento (10%) del importe máximo adjudicado, sin incluir el I.V.A
Monto de la garantía:	<b>\$85,788,706.40</b> (Ochenta y cinco millones setecientos ochenta y ocho mil setecientos seis pesos 40/100 M.N.)
Tipo de Garantía:	Indivisible

Para efectos de la suscripción del contrato respectivo, es necesario que previamente a su firma, a partir del día hábil siguiente a la notificación de la adjudicación, entregue la documentación correspondiente en copia simple y original o copia certificada para cotejo a la **División de Contratos**, en un horario de las 9.30 a las 14:00 horas, de los siguientes documentos:

- a) Acta constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones.
- b) Poder notarial del representante legal que firmará el contrato.





**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

- c) Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta.
- d) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- e) Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- f) En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- g) Escrito en términos del artículo 71 y 90 de la LAASSP.
- h) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- i) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato, generada a través del Buzón IMSS, de conformidad con el numeral 9.4 de la "Relación de trámites y servicios disponibles y por ofrecerse en el buzón IMSS", del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.230724/261.P.DIR, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, de "EL INSTITUTO" publicados en el DOF el 30 de marzo de 2020, el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, de fecha 22 de septiembre de 2022 emitido por el referido H. Consejo Técnico y publicado en el DOF Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR de fecha 25 de abril de 2023 emitido por el H. Consejo Técnico y publicado en el DOF el emitido por el H. Consejo Técnico y publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2022.
- j) Constancia de situación fiscal vigente, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 22 de abril del 2024.

El proveedor autoriza al IMSS consultar en tiempo real y en línea, la opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social, a través de los sistemas electrónicos que para tales efectos dispone la Dirección de Incorporación y Recaudación del IMSS.

En cumplimiento a los artículos 5 fracción XI, 66 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 84 segundo párrafo de su Reglamento; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de Compras MX la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el Representante Legal del Adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFJI), para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas:

<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>





**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Se le informa que cuenta con un plazo de 30 días naturales, a partir de la formalización del contrato para registrarse y obtener su evaluación en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social REPIIMSS.

Para ello deberá ingresar al portal web: <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>

**“Manual de Operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)”**

[https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/manual\\_de\\_operacion\\_del\\_registro\\_de\\_proveedores\\_para\\_la\\_integridad\\_ante\\_el\\_imss.pdf](https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/manual_de_operacion_del_registro_de_proveedores_para_la_integridad_ante_el_imss.pdf).

Aprobado por el HCT del IMSS en sesión ordinaria de fecha 26 de junio de 2023 mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.260623/169.P.DA, y publicado en el DOF el 2 de diciembre de 2024 a través del Aviso que puede consultarse en la siguiente liga: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5744158&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744158&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0)

Lo anterior, en cumplimiento a la “Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social”, [https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica\\_de\\_integridad\\_del\\_imss\\_2024.pdf](https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica_de_integridad_del_imss_2024.pdf) aprobada por el H. Consejo Técnico (HCT) del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en sesión ordinaria de 30 de mayo de 2023 mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.300523/137.P.DA, y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2024 a través del Aviso que puede consultarse en la siguiente página:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5744157&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744157&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0)

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviar un cordial saludo.

Atentamente

  
**Lic. Rosa Angélica Nava Robles.**  
**Titular de la División**

Copia para:

- Mtra. Elia Sandra Varas Galeana. - Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.

(\*) “Se envía copia por SICGC” (Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia).





ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.

Ciudad de México, a 04 de junio de 2025

**Lic. Rosa Angélica Nava Robles**  
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística  
**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
Presente

**ESCRITO RATIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA**

LIC ERIKA BERENICE SOSA TORIZ COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.** MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

Por medio de presente a nombre de mi representada, me permito informar que ratificamos nuestra propuesta económica correspondiente a las partidas: 9 marca CMR, 48 marca PLANMED, 60 marca TECHNIX y 70 marca ZIEHM, dando un total de 504 equipos, así mismo confirmo que los precios ofertados fueron menores que los presentados en la investigación de mercado número 252-24.

Sin otro particular, me despido con un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ERIKA BERENICE SOSA TORIZ  
REPRESENTANTE LEGAL  
ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S. A.



ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.

Ciudad de México, a 04 de junio de 2025

**Lic. Rosa Angélica Nava Robles**  
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística  
**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
Presente

**ESCRITO CONFIRMACION DE COTIZACIÓN**

LIC ERIKA BERENICE SOSA TORIZ COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.** MANIFIESTO LO SIGUIENTE en términos del artículo 57 de la LAASSP:

- El Plazo por el que sostenemos nuestra confirmación de cotización, es de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.
- Así mismo ratificamos los términos y condiciones establecidos en nuestra cotización tomando como base la presentada en respuesta a la investigación de mercado 252-2024.
- Nuestra empresa se encuentra inscrita en el registro al que hace referencia el artículo 86 de la LAASSP.

Sin otro particular, me despido con un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ERIKA BERENICE SOSA TORIZ  
REPRESENTANTE LEGAL  
ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S. A.



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

**2025  
GLOBAL PARTIDAS**

ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.		MONTOS MÍNIMOS 2025				MONTOS MÁXIMOS 2025			
No. PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MINIMO POR PROVEEDOR CON IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MÁXIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA	
9	CMR	90,238,354.90				225,033,304.00			
48	PLANMED	6,016,560.69	109,662,065.08	17,545,930.41	127,207,995.49	15,003,892.00			
60	TECHNIX	7,417,965.07				18,498,666.00			
70	ZIEHM	5,989,184.42				14,935,622.00			
						273,471,484.00	43,755,437.44	317,226,921.44	

La propuesta para el "Servicios de mantenimiento Preventivo y Correctivo con Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos en Unidades de 1°, 2° y 3er. Nivel de Atención Médica", incluye lo siguiente:

Características de la propuesta:

**INCLUYE:**

- Mantenimientos Preventivos. El número de mantenimientos preventivos programados por año para los equipos de las marcas CMR, TECHNIX, PLANMED Y ZIEHM, son los siguientes:
  - 2 mantenimientos preventivos
- Incluye todos los mantenimientos correctivos necesarios durante el periodo contratado, para garantizar la operación de los equipos médicos, estos sin costo adicional para "El Instituto".
- Para los mantenimientos preventivos y correctivos, se suministrarán las refacciones necesarias incluyendo las de alta especialidad para el correcto funcionamiento de los equipos por desgaste natural; no así por uso inadecuado, fallantes o por daños ocasionados por golpes, caídas o fenómenos naturales, las cuales se estarían cotizando en caso necesario. Todas las refacciones que se suministran son a cambio y las dañadas pasan a ser propiedad de Electrónica y Medicina S.A.
- Contamos con un stock de refacciones en nuestros almacenes, para hacer frente a mantenimientos correctivos a excepción de las refacciones de alta especialidad, las cuales se solicitarán a fábrica al momento de detectarse la falla.



ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.

- Incluye asesoría telefónica cuantas veces sea necesaria con los ingenieros de servicio y en nuestro centro de atención telefónica.
- El tiempo de presencia física después de reportado el equipo en mantenimientos correctivos, será de 24 horas en días hábiles para equipos instalados en la Ciudad de México y Área Metropolitana, y de 48 hrs. en días hábiles para equipos foráneos en el Interior de la República Mexicana; dicho tiempo aplicará cuando haya sido levantado el reporte, para lo cual EYMSA proporcionará un número de reporte y nombre de la persona que atendió la llamada.
- El tiempo para la ejecución del mantenimiento preventivo o correctivo una vez estando en sitio será de 3 días hábiles.
- Se proporcionará capacitación al personal usuario y al personal técnico, para garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos, cuando se realice el mantenimiento preventivo. En caso de que no exista personal que asista a la capacitación se firmará el documento comprobatorio por el JCU y el ingeniero de servicio.
- Las rutinas de mantenimiento preventivo son realizadas con base a los manuales de servicio del fabricante.
- Se entrega calendario de la programación de los mantenimientos preventivos.
- Contamos con personal capacitado y certificado directamente en fábrica, para la realización de mantenimientos preventivos y correctivos.
- Se cuenta con los instrumentos de medición, calibración y para efectuar pruebas, necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos.

**NO INCLUYE:**

- Ningún tipo de accesorio o piezas ajenas a los equipos de las marcas enlistadas
- Suministro de refacciones por faltantes, uso inadecuado del equipo, como: golpes, caídas, etc., o por causas de fenómenos naturales, los cuales se cotizarán por separado.
- Equipos complementarios tales como: UPS 80 kva, inyectores, puertas de Bunker.
- Ningún tipo de consumible tales como tinta, tóner y hojas de papel para las impresoras, así como las cintas de respaldos (LTO) para la unidad de cintas, etc.

**NOTAS:**

1. Los pagos serán cubiertos por mantenimiento preventivo realizado por mes vencido.
2. Se cuenta con la representación de las marcas CMR, PLANMED, TECHNIX y ZIEHM

Sin más por el momento reciba un cordial saludo

Atentamente

**Lic. Erika Berenice Sosa Toriz**  
Representante Legal  
Electrónica y Medicina S.A.



ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.

Ciudad de México a 30 de abril de 2025

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Cozumel No. 43 P.B., Col. Roma Norte, Alcaldía. Cuauhtémoc, C.P. 06700

P R E S E N T E

**ATENCIÓN: Ing. Dulce Gómez Botello**  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

**ESCRITO PROPUESTA ECONOMICA RESUMEN Y CARACTERISTICAS DEL SERVICIO**

LIC. ERIKA BERENICE SOSA TORIZ COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **ELECTRÓNICA Y MEDICINA S.A.** MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

Por medio de la presente, sírvase encontrar nuestra propuesta al programa de mantenimiento preventivo y correctivo anual con suministro de refacciones de alta especialidad para el correcto funcionamiento de los equipos médicos de las marcas: CMR, PLANNED, TECHNIX Y ZIEHM.

La propuesta de mantenimiento preventivo y correctivo tendrá una vigencia de contratación de la fecha de adjudicación al 31 de diciembre 2026.



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

2026  
GLOBAL PARTIDAS

ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.		MONTOS MÍNIMOS 2026				MONTOS MÁXIMOS 2026			
No. PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MINIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MÁXIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA	
9	CMR	94,299,035.69				235,159,690.00			
48	PLANMED	6,287,311.08	114,596,788.73	18,335,486.20	132,932,274.93	15,679,080.00			
60	TECHNIX	7,751,754.26				19,331,058.00			
70	ZIEHM	6,258,687.70				15,607,700.00			
						285,777,528.00	45,724,404.48	331,501,932.48	

La propuesta para el "Servicios de mantenimiento Preventivo y Correctivo con Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos en Unidades de 1°, 2° y 3er. Nivel de Atención Médica", incluye lo siguiente:

Características de la propuesta:  
**INCLUYE:**

- Mantenimientos Preventivos. El número de mantenimientos preventivos programados por año para los equipos de las marcas CMR, TECHNIX, PLANMED Y ZIEHM, son los siguientes:
  - 2 mantenimientos preventivos
- Incluye todos los mantenimientos correctivos necesarios durante el periodo contratado, para garantizar la operación de los equipos médicos, estos sin costo adicional para "El Instituto".
- Para los mantenimientos preventivos y correctivos, se suministrarán las refacciones necesarias incluyendo las de alta especialidad para el correcto funcionamiento de los equipos por desgaste natural; no así por uso inadecuado, faltantes o por daños ocasionados por golpes, caídas o fenómenos naturales, las cuales se estarían cotizando en caso necesario. Todas las refacciones que se suministran son a cambio y las dañadas pasan a ser propiedad de Electrónica y Medicina S.A.
- Contamos con un stock de refacciones en nuestros almacenes, para hacer frente a mantenimientos correctivos a excepción de las refacciones de alta especialidad, las cuales se solicitarán a fábrica al momento de detectarse la falla.

11  
2



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

- Incluye asesoría telefónica cuantas veces sea necesaria con los ingenieros de servicio y en nuestro centro de atención telefónica.
- El tiempo de presencia física después de reportado el equipo en mantenimientos correctivos, será de 24 horas en días hábiles para equipos instalados en la Ciudad de México y Área Metropolitana, y de 48 hrs. en días hábiles para equipos foráneos en el Interior de la República Mexicana; dicho tiempo aplicará cuando haya sido levantado el reporte, para lo cual EYMSA proporcionará un número de reporte y nombre de la persona que atendió la llamada.
- El tiempo para la ejecución del mantenimiento preventivo o correctivo una vez estando en sitio será de 3 días hábiles.
- Se proporcionará capacitación al personal usuario y al personal técnico, para garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos, cuando se realice el mantenimiento preventivo. En caso de que no exista personal que asista a la capacitación se firmará el documento comprobatorio por el JCU y el ingeniero de servicio.
- Las rutinas de mantenimiento preventivo son realizadas con base a los manuales de servicio del fabricante.
- Se entrega calendario de la programación de los mantenimientos preventivos.
- Contamos con personal capacitado y certificado directamente en fábrica, para la realización de mantenimientos preventivos y correctivos.
- Se cuenta con los instrumentos de medición, calibración y para efectuar pruebas, necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos.

**NO INCLUYE:**

- Ningún tipo de accesorio o piezas ajenas a los equipos de las marcas enlistadas
- Suministro de refacciones por faltantes, uso inadecuado del equipo, como: golpes, caídas, etc., o por causas de fenómenos naturales, los cuales se cotizarán por separado.
- Equipos complementarios tales como: UPS 80 kva, inyectores, puertas de Bunker.
- Ningún tipo de consumible tales como tinta, tóner y hojas de papel para las impresoras, así como las cintas de respaldos (LTO) para la unidad de cintas, etc.

**NOTAS:**

1. Los pagos serán cubiertos por mantenimiento preventivo realizado por mes vencido.
2. Se cuenta con la representación de las marcas CMR, PLANMED, TECHNIX y ZIEHM

Sin más por el momento reciba un cordial saludo

Atentamente

**Lic. Erika Berenice Sosa Toriz**  
Representante Legal  
Electrónica y Medicina S.A.



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

Ciudad de México a 30 de abril de 2025

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Cozumel No. 43 P.B., Col. Roma Norte, Alcaldía. Cuauhtémoc, C.P. 06700

PRESENTE

**ATENCIÓN: Ing. Dulce Gómez Botello**

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

**ESCRITO PROPUESTA ECONOMICA RESUMEN Y CARACTERISTICAS DEL SERVICIO**

LIC. ERIKA BERENICE SOSA TORIZ COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **ELECTRÓNICA Y MEDICINA S.A.** MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

Por medio de la presente, sírvase encontrar nuestra propuesta al programa de mantenimiento preventivo y correctivo anual con suministro de refacciones de alta especialidad para el correcto funcionamiento de los equipos médicos de las marcas: CMR, PLANMED, TECHNIX Y ZIEHM.

La propuesta de mantenimiento preventivo y correctivo tendrá una vigencia de contratación de la fecha de adjudicación al 31 de diciembre 2027.



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

**2027  
GLOBAL PARTIDAS**

ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.		MONTOS MÍNIMOS 2027				MONTOS MÁXIMOS 2027			
No.	NOMBRE PARTIDA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MINIMO POR PROVEEDOR CON IVA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MÁXIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA
9	CMR	98,542,680.75				245,742,346.00			
48	PLANMED	6,570,236.63				16,384,630.00			
60	TECHNIX	8,100,602.60	119,753,858.85	19,160,617.42	138,914,476.27	20,201,004.00	298,638,052.00	47,782,088.32	346,420,140.32
70	ZIEHM	6,540,338.87				16,310,072.00			

La propuesta para el "Servicios de mantenimiento Preventivo y Correctivo con Refacciones de Alfa Especialidad a Equipos Médicos en Unidades de 1º, 2º. Y 3er. Nivel de Atención Médica", incluye lo siguiente:

Características de la propuesta:

**INCLUYE:**

- Mantenimientos Preventivos. El número de mantenimientos preventivos programados por año para los equipos de las marcas CMR, TECHNIX, PLANMED Y ZIEHM, son los siguientes:
  - 2 mantenimientos preventivos
- Incluye todos los mantenimientos correctivos necesarios durante el periodo contratado, para garantizar la operación de los equipos médicos, estos sin costo adicional para "El Instituto".
- Para los mantenimientos preventivos y correctivos, se suministrarán las refacciones necesarias incluyendo las de alta especialidad para el correcto funcionamiento de los equipos por desgaste natural; no así por uso inadecuado, faltantes o por daños ocasionados por golpes, caídas o fenómenos naturales, las cuales se estarían colizando en caso necesario. Todas las refacciones que se suministran son a cambio y las dañadas pasan a ser propiedad de Electrónica y Medicina S.A.
- Contamos con un stock de refacciones en nuestros almacenes, para hacer frente a mantenimientos correctivos a excepción de las refacciones de alta especialidad, las cuales se solicitarán a fábrica al momento de detectarse la falla.

AV. Revolución No.756, C.P. 03730, Cd. De México Teléfonos Cd. de México: 54821354 y 54821374



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

- Incluye asesoría telefónica cuantas veces sea necesaria con los ingenieros de servicio y en nuestro centro de atención telefónica.
- El tiempo de presencia física después de reportado el equipo en mantenimientos correctivos, será de 24 horas en días hábiles para equipos instalados en la Ciudad de México y Área Metropolitana, y de 48 hrs. en días hábiles para equipos foráneos en el Interior de la República Mexicana; dicho tiempo aplicará cuando haya sido levantado el reporte, para lo cual EYMSA proporcionará un número de reporte y nombre de la persona que atendió la llamada.
- El tiempo para la ejecución del mantenimiento preventivo o correctivo una vez estando en sitio será de 3 días hábiles.
- Se proporcionará capacitación al personal usuario y al personal técnico, para garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos, cuando se realice el mantenimiento preventivo. En caso de que no exista personal que asista a la capacitación se firmará el documento comprobatorio por el JCU y el ingeniero de servicio.
- Las rutinas de mantenimiento preventivo son realizadas con base a los manuales de servicio del fabricante.
- Se entrega calendario de la programación de los mantenimientos preventivos.
- Contamos con personal capacitado y certificado directamente en fábrica, para la realización de mantenimientos preventivos y correctivos.
- Se cuenta con los instrumentos de medición, calibración y para efectuar pruebas, necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos.

**NO INCLUYE:**

- Ningún tipo de accesorio o piezas ajenas a los equipos de las marcas enlistadas
- Suministro de refacciones por faltantes, uso inadecuado del equipo, como: golpes, caídas, etc., o por causas de fenómenos naturales, los cuales se cotizarán por separado.
- Equipos complementarios tales como: UPS 80 kva, inyectores, puertas de Bunker.
- Ningún tipo de consumible tales como tinta, tóner y hojas de papel para las impresoras, así como las cintas de respaldos (LTO) para la unidad de cintas, etc.

**NOTAS:**

1. Los pagos serán cubiertos por mantenimiento preventivo realizado por mes vencido.
2. Se cuenta con la representación de las marcas GMR, PLANMED, TECHNIX y ZIEHM

Sin más por el momento reciba un cordial saludo

Atentamente

**Lic. Erika Berenice Sosa Toriz**  
Representante Legal  
Electrónica y Medicina S.A.



ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.

Ciudad de México a 30 de abril de 2025

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
Cozumel No. 43 P.B., Col. Roma Norte, Alcaldía. Cuauhtémoc, C.P. 06700

PRESENTE

**ATENCIÓN: Ing. Dulce Gómez Botello**  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

**ESCRITO PROPUESTA ECONOMICA RESUMEN Y CARACTERISTICAS DEL SERVICIO**

LIC. ERIKA BERENICE SOSA TORIZ COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **ELECTRÓNICA Y MEDICINA S.A.** MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

Por medio de la presente, sírvase encontrar nuestra propuesta al programa de mantenimiento preventivo y correctivo anual con suministro de refacciones de alta especialidad para el correcto funcionamiento de los equipos médicos de las marcas: CMR, PLANMED, TECHNIX Y ZIEHM.

La propuesta de mantenimiento preventivo y correctivo tendrá una vigencia de contratación de la fecha de adjudicación al 31 de diciembre 2027.



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

2025, 2026, 2027  
GLOBAL PARTIDAS

ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.		MONTOS MÍNIMOS 2025, 2026, 2027				MONTOS MÁXIMOS 2025, 2026, 2027			
No. PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MINIMO POR PROVEEDOR CON IVA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MÁXIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA
9	CMR	283,080,071.34				705,935,340.00			
48	PLANMED	18,874,108.40				47,067,602.00			
60	TECHNIX	23,270,321.93	344,012,712.66	55,042,034.03	399,054,746.69	58,030,728.00	857,887,064.00	137,261,930.24	995,148,994.24
70	ZIEHM	18,788,210.99				46,853,394.00			

La propuesta para el "Servicios de mantenimiento Preventivo y Correctivo con Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos en Unidades de 1º, 2º, Y 3er. Nivel de Atención Médica", incluye lo siguiente:

Características de la propuesta:

**INCLUYE:**

- Mantenimientos Preventivos. El número de mantenimientos preventivos programados por cada año para los equipos de las marcas CMR, TECHNIX, PLANMED Y ZIEHM, son los siguientes:
  - 2 mantenimientos preventivos
- Incluye todos los mantenimientos correctivos necesarios durante el periodo contratado, para garantizar la operación de los equipos médicos, estos sin costo adicional para "El Instituto".
- Para los mantenimientos preventivos y correctivos, se suministrarán las refacciones necesarias incluyendo las de alta especialidad para el correcto funcionamiento de los equipos por desgaste natural; no así por uso inadecuado, faltantes o por daños ocasionados por golpes, caídas o fenómenos naturales, las cuales se estarían cotizando en caso necesario. Todas las refacciones que se suministran son a cambio y las dañadas pasan a ser propiedad de Electrónica y Medicina S.A.
- Contamos con un stock de refacciones en nuestros almacenes, para hacer frente a mantenimientos correctivos a excepción de las refacciones de alta especialidad, las cuales se solicitarán a fábrica al momento de detectarse la falla.
- Incluye asesoría telefónica cuantas veces sea necesaria con los ingenieros de servicio y en nuestro centro de atención telefónica.



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

- El tiempo de presencia física después de reportado el equipo en mantenimientos correctivos, será de 24 horas en días hábiles para equipos instalados en la Ciudad de México y Área Metropolitana, y de 48 hrs. en días hábiles para equipos foráneos en el Interior de la República Mexicana; dicho tiempo aplicará cuando haya sido levantado el reporte, para lo cual EYMSA proporcionará un número de reporte y nombre de la persona que atendió la llamada.
- El tiempo para la ejecución del mantenimiento preventivo o correctivo una vez estando en sitio será de 3 días hábiles.
- Se proporcionará capacitación al personal usuario y al personal técnico, para garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos, cuando se realice el mantenimiento preventivo. En caso de que no exista personal que asista a la capacitación se firmará el documento comprobatorio por el JCU y el ingeniero de servicio.
- Las rutinas de mantenimiento preventivo son realizadas con base a los manuales de servicio del fabricante.
- Se entrega calendario de la programación de los mantenimientos preventivos.
- Contamos con personal capacitado y certificado directamente en fábrica, para la realización de mantenimientos preventivos y correctivos.
- Se cuenta con los instrumentos de medición, calibración y para efectuar pruebas, necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos.

**NO INCLuye:**

- Ningún tipo de accesorio o piezas ajenas a los equipos de las marcas enlistadas
- Suministro de refacciones por faltantes, uso inadecuado del equipo, como: golpes, caídas, etc., o por causas de fenómenos naturales, los cuales se cotizarán por separado.
- Equipos complementarios tales como: UPS 80 kva, inyectores, puertas de Bunker.
- Ningún tipo de consumible tales como tinta, tóner y hojas de papel para las impresoras, así como las cintas de respaldos (LTO) para la unidad de cintas, etc.

**NOTAS:**

1. Los pagos serán cubiertos por mantenimiento preventivo realizado por mes vencido.
2. Se cuenta con la representación de las marcas CMR, PLANMED, TECHNIX Y ZIEHM

Sin más por el momento reciba un cordial saludo

Atentamente

**Lic. Erika Berenice Sosa Toriz**  
Representante Legal  
Electrónica y Medicina S.A.